

CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

PRIMERA Actualización de la Edición 2015 del Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de Salubridad General.

La Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, con fundamento en los artículos 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 17 fracción V y 28 de la Ley General de Salud; 9o. fracción III, 15 fracción II y 17 del Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General; Primero, Tercero fracción I, cuarto, quinto y sexto fracciones I y XIV del Acuerdo por el que se establece que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el cuadro básico para el primer nivel de atención médica y, para segundo y tercer nivel, el catálogo de insumos, y 1, 2, 4, 5, 7 fracciones I y II, 14 fracción IV, 26, 36, 47, 50, 51, 57, 58 y 59 del Reglamento Interior de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 24 de diciembre de 2002, se estableció que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el cuadro básico para el primer nivel de atención médica y, para segundo y tercer nivel, el catálogo de insumos.

Que la Edición 2014 del Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico se publicó de manera íntegra en el Diario Oficial de la Federación el 22 de junio de 2015 y a partir de esa fecha se efectuaron nueve actualizaciones, las que se incorporan a la Edición 2015, con la finalidad de tener al día la lista del Instrumental y Equipo Médico para que las instituciones de salud pública atiendan los problemas de salud de la población mexicana.

Que para facilitar la identificación de las actualizaciones que se publicarán posterior a la Edición 2015, la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud aprobó reiniciar la nomenclatura de las actualizaciones con el primer número ordinal, haciendo referencia a la Edición 2015.

Que la aplicación del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos en la Administración Pública Federal, ha permitido contar con un sistema único de clasificación y codificación de insumos para la salud, lo cual ha contribuido a homogeneizar las políticas de adquisición de las instituciones públicas federales del Sistema Nacional de Salud.

Que conforme al artículo 51 del Reglamento de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, las actualizaciones del Cuadro Básico y Catálogo, que se aprueben en las actas respectivas, surtirán sus efectos al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Que en atención a las anteriores consideraciones, la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, expide la siguiente:

PRIMERA ACTUALIZACIÓN DE LA EDICIÓN 2015 DEL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO

INCLUSIÓN

NOMBRE GENÉRICO: *SISTEMA DE ENDOSCOPIA PARA CIRUGÍA ASISTIDA POR ROBOT*

CLAVE: 531.829.0758 **ESPECIALIDAD (ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO (S):** Quirófanos.

DESCRIPCIÓN Y FUNCIÓN: Equipo médico diseñado para asistir cirugías endoscópicas sin contacto físico del cirujano con los instrumentos de operación, utilizando un enfoque mínimamente invasivo y conformado por tres subsistemas principales: consola de trabajo del cirujano, carro del paciente que incluye los brazos robóticos y carro de visión.

1. Consola del cirujano. Estación de trabajo fuera del campo estéril donde el cirujano realiza el procedimiento quirúrgico en posición sentado, consta de los siguientes componentes:

Visor estereoscópico.- Con resolución de video de al menos 1080i 3DHD con dos posibles relaciones de aspecto: ancha (16:9) y completa (5:4), acercamiento óptico de 10X, acercamiento digital de 4X y audio estéreo. Visualización de mensajes e íconos informativos.

Controles de mano.- Medio de control de los instrumentos quirúrgicos y los accesorios que se conectan a los brazos robóticos para los diferentes procedimientos quirúrgicos. Cuenta con sistema de retroalimentación que simula la resistencia al movimiento y la fuerza que se aplica sobre el tejido.

Controles de pie (pedales).- Dispone de siete pedales, dos grupos de conmutadores de pedal. Los tres conmutadores de la izquierda controlan las funciones del sistema (mando de la cámara, embrague principal y cambio de brazo). Los cuatro pedales de la derecha del panel de conmutadores de pedal controlan la activación de la alimentación eléctrica para los dispositivos conectados a los conectores de alimentación del núcleo (p.ej., las unidades electroquirúrgicas o ESU). Los pedales de control de la alimentación están dispuestos dos a la izquierda y dos a la derecha.

Panel táctil móvil del cirujano.- Con al menos las siguientes funciones: configuración de la imagen (brillo, contraste, ajustes avanzados de video), configuraciones de la cámara, preferencias de visualización y acercamiento, configuraciones del audio, configuraciones del sistema, registro de incidencias, ajuste rápido, bloqueo, iluminación del campo quirúrgico.

Paneles de control laterales.- Panel de control lateral izquierdo para modificar la configuración de ergonomía. Panel de control lateral derecho con botones de encendido y paro de emergencia.

2. Carro de visión. Torre con cuatro ruedas y sistema de freno independiente en cada rueda, que se coloca fuera del campo estéril junto al carro de paciente (robot de cirugía) para su interconexión. Con al menos tres estantes o divisiones en la parte superior para colocación de equipo auxiliar, al menos un cajón para guarda de cables y cabezal de la cámara. Consta de los siguientes componentes:

Núcleo.- conexión central del sistema donde se dirigen las conexiones del sistema, equipos auxiliares, audio y video.

Foco de luz.- componente que proporciona la iluminación para el campo quirúrgico y se transmite a través de una fibra óptica integrada en el endoscopio.

Endoscopios.- endoscopio 3D de 12 mm con punta recta (0°) u oblicua (30°). Endoscopio 3D de 8.5 mm con punta recta (0°) u oblicua (30°).

Cabezal de la cámara estereo de alta definición.- con campo de visualización de al menos 60°. Aumenta de 6 a 10 veces lo que se observa durante la cirugía abierta (sin lupas) al conectarlo a un endoscopio estereo.

Unidad de control de la cámara de alta definición.- controla la adquisición y el procesamiento de la imagen proveniente del cabezal de la cámara.

Pantalla.- de al menos 24 pulgadas para visualización de la imagen quirúrgica con soporte móvil.

Soportes para depósitos (tanques con gas CO₂ para insuflar).- el carro de visión admite el uso de un insuflador y cuenta con dos soportes para colocar el o los tanques de CO₂ en la parte lateral del carro de visión. Con sistema y/o aditamentos para instalar tanques de distintos tamaños.

3. Carro del paciente. su función principal es sostener los brazos para los instrumentos intercambiables y un brazo para la cámara, cuenta con un soporte móvil que funciona con un motor eléctrico. Componentes del carro del paciente:

Juntas de montaje.- articulaciones mecánicas que sirven para colocar los brazos y establecer el **rango de movimiento horizontal y vertical de los mismos, libertad de movimiento** limitada para minimizar las colisiones y facilitar la colocación de puertos.

Brazo para instrumentos.- es la parte distal del brazo en el que se conectan los instrumentos quirúrgicos, el movimiento y el control de los instrumentos son guiados por el cirujano desde la consola.

Brazo de la cámara.- constituye la interfaz estéril para el endoscopio 3D que es controlada desde la consola del cirujano.

Unidad motorizada.- para desplazar el carro del paciente, con sistema de freno.

Accesorios que deben ser incluidos: cables de alimentación eléctrica para consola de cirujano, carro de visión y carro del paciente. Cables del sistema para transmisión de audio, video y datos entre la consola de cirujano, carro de visión y carro del paciente.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo:

Consola de cirujano adicional.- para que dos cirujanos puedan operar en un mismo procedimiento quirúrgico, versión con 3 brazos funcionales en el que el cirujano que auxilia en el procedimiento generalmente controla uno de los brazos del robot, opción no disponible en la versión de dos brazos funcionales.

Endoscopio de fluorescencia de 12 mm (punta de 0°)

Endoscopio de fluorescencia de 12 mm (punta de 30°)

Endoscopio de fluorescencia de 8.5 mm (punta de 0°)

Endoscopio de fluorescencia de 8.5 mm (punta de 30°)

CONSUMIBLES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. Cartucho vacío para el instrumento de aplicación. Protector de hoja, dispositivo de ajuste. Herramienta de inserción reutilizable, dispositivo de ajuste. Estabilizador. Fórceps de disección. Pinza de sonda cardiaca. Introducutor 5 Fr. 5mm. Tijera Potts. Aplicador de clip pequeño. Porta aguja grande. Tijera de punta redonda. Fórceps black diamond micro. Fórceps DeBakey. Fórceps de punta larga. Fórceps Cadere. Fórceps ProGrasp. Instrumento bipolar-punta piramidal. Porta aguja 5mm. Fórceps de tejido fino. Pinza Schertel 5mm. Tijera de punta redonda 5mm. Disector Maryland 5mm. Disector DeBakey 5mm. Tijera curva 5mm. Instrumento de bisturí con dispositivo de ajuste. Instrumento de aplicación. Instrumento de Micro Bipolar. Instrumento de Bipolar Maryland. Pinza intestinal 5mm. Tijera curva. Tijera curva monopolar. Fórceps Resano. Cauterizador de gancho permanente. Cauterizador de espátula permanente. Pinza fenestrada doble. Pinza cobra. Gancho de la válvula. Porta aguja mega. Disector pericárdico. Retractor atrial. Fórceps fenestrados bipolares. Fórceps del Tenaculum. Aplicador del clip grande. Retractor auricular corto derecho. Retractor de doble cuchilla. Graptor (pinza retractor). Porta aguja grande. Porta aguja mega. Graptor pequeño (pinza retractor pequeña). Aplicador de clip mediano-grande. Pinza torácica 5mm. Pinza torácica. Disector curo bipolar. Cauterizador monopolar 5mm. Tijera curva armónica ACE, 8mm. Tijera curva armónica ACE, 5mm. Sello de cánula de 8 mm (sello de cánula 10112). Sello de cánula de 5mm. Cánula de instrumento de 8mm. Cánula de instrumento larga. Obturador obtuso de 8mm. Obturador de 8mm, largo. Cánula de 5mm. Obturador obtuso de 5mm. Reductor de 8mm a 5mm. Cánula del instrumento de 12mm. Sello de cánula de 12mm (sello de cánula de 8.5-13mm). Cánula de 8mm con salida. Cánula de 8mm con salida, larga. Cánula del endoscopio de 8.5mm. Cánula abocardada de 5mm. Cánula abocardada de 8mm. Cubierta de fibra de láser. Hoja de bisturí con dispositivo de ajuste. Cauterizador de punta gancho. Hoja de paleta con dispositivo de ajuste. Punta de espátula del cauterizador. Accesorio de cubierta de la punta. Inserto de tijera curva armónica. Tubo Clearfield para estabilizador. Tubo cardiovascular para estabilizador. Tubo de fuente de vacío para estabilizador. Obturador sin cuchilla de 8mm. Obturador sin cuchilla de 8mm, largo.

Funda estéril para carro del paciente.

Fundas estériles para brazos robóticos del carro del paciente.

Fundas estériles para brazo de la cámara del carro del paciente.

Funda estéril del cabezal de la cámara.

INSTALACIÓN.

* Alimentación 120 V
+/- 10% , 60 Hz

OPERACIÓN.

* Por personal
especializado y de acuerdo
al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

México, Ciudad de México, 29 de agosto de 2016.- La Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, acordó publicar en el Diario Oficial de la Federación la Primera Actualización de la Edición 2015 del Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico.- El Presidente de la Comisión Interinstitucional del CBCISS, **Jesús Ancer Rodríguez**.- Rúbrica.